

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26010 ORDEN de 4 de noviembre de 1980 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Teodora Fernández de Pinedo Sáez.

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

No figuraba en aquella relación la funcionaria doña Teodora Fernández de Pinedo Sáez, y justificado por la misma el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo segundo del Decreto-ley citado, y vista su solicitud de fecha 13 de noviembre de 1979, Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Teodora Fernández de Pinedo Sáez, nacida el 17 de marzo de 1912, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1965 y económicos del 1 de diciembre de 1974, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG013287.

Segundo.—Adjudicarle destino, con carácter provisional, en el Ministerio de Hacienda, Madrid, con obligación por su parte de participar en los concursos que se convoquen para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo, al objeto de obtener destino con carácter definitivo.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid 4 de noviembre de 1980.—El Ministro de la Presidencia P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE DEFENSA

26011 REAL DECRETO 2575/1980, de 1 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Julio Poveda Mena pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Julio Poveda Mena pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

26012 ORDEN de 11 de noviembre de 1980 por la que se acuerda la inclusión de don Eladio del Mazo Cabo en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios.

Ilmo. Sr. Vista la instancia suscrita por don Eladio del Mazo Cabo, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de los Tributos (A13HA/370), con destino en la Delegación de Hacienda de Santander, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre, y la Orden de este Departamento de 15 de septiembre, que dictó instrucciones para su integración en el referido Cuerpo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia y con efectividad a todos los efectos legales, incluso los económicos, del día 8 de septiembre en que tuvo lugar su petición en este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE TRABAJO

26013 ORDEN de 1 de noviembre de 1980 por la que se dispone el cese de don Lorenzo Cristóbal Ecija como Subdirector general de Régimen Jurídico de las Cooperativas.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2183/1980, de 10 de octubre, sobre supresión y reestructuración de los Organos de la Administración Central del Estado, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Lorenzo Cristóbal Ecija como Subdirector general de Régimen Jurídico de las Cooperativas, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de noviembre de 1980.

PEREZ MIYARES

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

26014 ORDEN de 1 de noviembre de 1980 por la que se dispone el cese de don José Luis Gómez-Calcerrada Gascón como Subdirector general de Promoción Cooperativa.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2183/1980, de 10 de octubre, sobre supresión y reestructuración de los Organos de la Administración Central del Estado, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don José Luis Gómez-Calcerrada Gascón como Subdirector general de Promoción Cooperativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de noviembre de 1980.

PEREZ MIYARES

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.